

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 164

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: Bloques P.J. - U.C.R. y M.P.F. Proyecto
de Resolución Solicitando al P.E.T. se efectivice
en tiempo y forma el Pago de Subsidios previstos
por las leyes Nº 280 - 295 -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

Res. 047/87

Sancti Spiritus

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

Artículo 1.- Solicitar al Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que a través del Ministerio de Economía;

- 1) Efectivice en tiempo y forma el pago de subsidios previstos / por las Leyes Nro. 280 y 295 de equiparación salarial docente, evitando demoras en perjuicio del sector afectado.
- 2) Instruya en forma precisa a los agentes pagadores para lograr uniformidad y celeridad en las liquidaciones de los subsidios.

Artículo 2.- De forma.

Jorge Alberto Hamelau
JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR

Susana Beatriz Salguero
SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA

Nilda Bruuglieri de Bericuar
NILDA BRUGLIERI de BERICUAR
LEGISLADORA

[Signature]

[Signature]